

**RECURSO DE
TRANSPARENCIA**

Ponencia

Número de recurso

Olga Navarro Benavides
*Comisionada Presidenta***820/2024**

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso

20 de marzo del 2024**AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN****16 de octubre del 2024****MOTIVO DE
LA INCONFORMIDAD**

Artículo 8 fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos. Todos los períodos.

Artículo 70, fracción XLV incisos, a), b) y c) de la Ley General de Transparencia.

El catálogo de disposición y guía de archivo documental.

Inventarios documentales.

Índice de expedientes clasificados como reservados. Todos los períodos.

**RESOLUCIÓN**

Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, INCUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental.

Se requiere (15 días)**SENTIDO DEL VOTO**

Salvador Romero
Sentido del voto
A favor.

Olga Navarro
Sentido del voto
A favor.

Pedro Rosas
Sentido del voto
A favor.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

RECURSO DE TRANSPARENCIA
NÚMERO: **820/2024.**SUJETO OBLIGADO:
AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN.COMISIONADA PONENTE:
OLGA NAVARRO BENAVIDES.

Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 16 dieciséis de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

V I S T A S, las constancias que integran el expediente para resolver el recurso de transparencia **820/2024**, promovido por el denunciante por su propio derecho, en contra del sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, para lo cual se toman en consideración los siguientes

R E S U L T A N D O S:

- 1. Presentación del recurso de transparencia.** El día **20 veinte de marzo del 2024 dos mil veinticuatro**, la parte denunciante presentó **Recurso de Transparencia** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 2. Turno del expediente a la Comisionada Ponente.** Mediante acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo, con fecha **21 veintiuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro**, se tuvo por recibido el recurso de transparencia, al cual se le asignó el número de expediente **820/2024**. En ese tenor, **se turnó a la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 113 punto 1 de la Ley de la Materia.
- 3. Se admite, se solicita informe.** Por auto de fecha **21 veintiuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro**, la Comisionada Ponente en unión de su Secretaría de Acuerdos, tuvieron por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por lo que visto el contenido de las mismas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 111, 112, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se admitió** el recurso de transparencia que nos ocupa.

De igual forma, se requirió al sujeto obligado para que, en el término de **05 cinco días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto **informe en contestación**.

El acuerdo anterior fue notificado a las partes mediante **OFICIO/CPNB/1861/2024** el día **21 veintiuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro**, a través de correo electrónico.

4. Se recibe Informe. A través de acuerdo de fecha **18 dieciocho de abril del 2024 dos mil veinticuatro**, se tuvo por recibido el oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, mediante el cual presentaba su informe de contestación respecto al presente recurso de transparencia.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los siguientes

C O N S I D E R A N D O S :

I. Del derecho al acceso a la información pública. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4º y 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

II. Competencia. Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de trasparencia que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 109 y 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Carácter de sujeto obligado. El sujeto obligado: **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo **24.1 fracción XV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV. Legitimación denunciante. El denunciante en el presente medio de impugnación, cuenta con la legitimación activa para interponer el recurso de transparencia en estudio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la materia, por tratarse de una persona física que lo promueve por su propio derecho.

V. Presentación oportuna del recurso. El presente Recurso de Transparencia fue interpuesto en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el recurso de transparencia puede ser presentado en cualquier momento.

VI. Materia del recurso. La materia del presente recurso de transparencia se constriñe a determinar si el sujeto obligado, incumplió la obligación establecida en el artículo 25.1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en publicar de manera permanente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión la información fundamental que le corresponde.

VII. Carácter de información pública fundamental de libre acceso. Analizados los términos en que se presentó el Recurso de Transparencia, el denunciante se duele por el incumplimiento sobre el **artículo 8, fracción XIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y **Artículo 70, fracción XLV, incisos a), b y c)** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Causales de desechamiento. Del estudio de las constancias que integran el expediente relativo al presente Recurso de Transparencia, se advierte que no se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no han sido materia de denuncia estos mismos actos.

IX. Pruebas y valor probatorio. En atención a lo previsto en los artículos 112 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 50 del Reglamento de la aludida Ley, en lo concerniente al ofrecimiento de pruebas, se tienen por presentados los siguientes documentos:

Por parte del **sujeto obligado** se hace constar que presentó medios de convicción:

- a) Informe de ley y anexos.

De igual forma se hace constar que la **parte denunciante** aportó:

- a) Capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con apoyo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de la materia, en el que se establece la supletoriedad, se realiza la valoración de las pruebas de conformidad con los artículos 283, 295, 298, 329, 3320, 336, 337, 340, 403 y 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Los documentos exhibidos en la presentación del recurso, en el informe de contestación, así como las constancias de autos, se tomarán como prueba aunque no hayan sido ofertados como tal, en razón de tener relación con los hechos controvertidos.

En relación a las pruebas documentales ofertadas, que fueron exhibidas en copias simples, por el hecho de estar relacionadas con todo lo actuado y no haber sido objetadas por ninguna de las partes, se les concede pleno valor y eficacia probatoria para acreditar su contenido y existencia.

X. Estudio de fondo del recurso. El agravio planteado por la parte denunciante se deduce en:

Lugar de publicación:	Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/
Artículo	8 y 70
Fracción	XIII
Formatos	LTAIPEJM8FXIII LGT70FXLV-A LGT70FXLV-B LGT70FXLV-C
Periodo	2023 para el formato LTAIPEJM8FXIII Todos los periodos para los formatos LGT70FXLV-A LGT70FXLV-B LGT70FXLV-C
Motivo de la denuncia	Artículo 8 fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. <i>Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos. Todos los períodos.</i>

	Artículo 70, fracción XLV incisos, a), b) y c) de la Ley General de Transparencia. <i>El catálogo de disposición y guía de archivo documental.</i> <i>Inventarios documentales.</i> <i>Índice de expedientes clasificados como reservados. Todos los periodos.</i>
--	--

Por su parte, el Sujeto Obligado a través de su informe de ley señala que la información se encuentra debidamente cargada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntando capturas de pantalla para comprobar lo dicho.

En ese sentido, se procedió a revisar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, a lo que se encontró lo siguiente:

Artículo 8, fracción XIII (LTAIPEJM8FXIII)

2021

Estado o Federación: Jalisco

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

Ejercicio: 2021

 ART. - 08 - XIII - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS 

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...
2021	01/01/2021	31/01/2021	Guía de archivo documental		Consulta la información
2021	01/01/2021	31/01/2021		Guía de archivo documental	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/01/2021		Guía de archivo documental	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/01/2021		Guía de archivo documental	Consulta la información
2021	01/01/2021	31/01/2021		Guía de archivo documental	Consulta la información

Se encontraron 102 resultados, da clic en  para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición
documental y guía simple de archivos.[X] DETALLE1

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2021
Instrumento archivístico (catálogo)	Guía de archivo documental
Instrumento archivístico (catálogo)	
Hipervínculo a los documentos	Consulta la información
Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área, cargo y puesto	Ver detalle
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Secretaría General
Fecha de validación	09/02/2021
Fecha de actualización	09/02/2021
Nota	N/A



Etzatlán
Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

LIC. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIERREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez me permito dar respuesta a la información solicitada en el oficio **UT/178/III/2020** de fecha 04 de Marzo de 2020, en el cual solicita "El catálogo de disposición y guía documental" me permite informarle que al momento no contamos con dicho catálogo ni guía, esperamos contar con ellos a la brevedad posible para cumplir con las obligaciones estipuladas en la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2022

Estado o Federación	Jalisco
Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ejercicio	2022

[D] ART. - 08 - XIII - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS [Share]

Institución Ayuntamiento de Etzatlán
Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo 08
Fracción XIII

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 150 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR
DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Instrumento archivístico (catálogo)	Instrumento archivístico (guía)	Hipervínculo a los documentos
ⓘ 2022	01/01/2022	31/01/2022	Catálogo de disposición documental	Catálogo de disposición documental	Consulta la información
ⓘ 2022	01/01/2022	31/01/2022	Guía de archivo documental	Guía de archivo documental	Consulta la información
ⓘ 2022	01/01/2022	31/01/2022	Guía Simple de archivos	Guía simple de archivos	Consulta la información
ⓘ 2022	01/01/2022	31/01/2022	Otros	Cuadro general de clasificación	Consulta la información

[D] **Instrumentos archivísticos. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.** [X]
i DETALLE1 [Download] [Print] [Share]

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2022
Instrumento archivístico (catálogo)	Catálogo de disposición documental
Instrumento archivístico (guía)	Catálogo de disposición documental
Hipervínculo a los documentos	Consulta la información
Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área, cargo y puesto	Ver detalle
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Secretaría general
Fecha de validación	01/02/2022
Fecha de actualización	01/02/2022
Nota	

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL														
FONDO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN JALISCO														
ACESO	PRIMARIOS A= Administrativo; L= Legal; C= Contable; F= Fiscal										SECUNDARIOS I= INFORMATIVO E= EVIDENCIAL			
VIGENCIA	AT= Archivo de Trámite; AC= Archivo de Concentración; AH= Archivo Histórico													
CODIGO	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIES	PERIODO	DESCRIPCION			A	B	C	D	E	F	G	H
SECCION 1: PRESIDENCIA														
1.1	DISPOSICIONES EN LA MATERIA		2022-2023				X			X				
1.2	OFICIOS GENERADOS		2022-2023				X			X				X
1.3	OFICIOS RECIBIDOS		2022-2023				X			X				X
1.4	CONTRALORIA		2022-2023				X			X				X
1.4.1	PLAN DE TRABAJO ANUAL		2022-2023				X			X				X
1.4.2	OFICIO INFORME DE ACTIVIDADES		2022-2023				X			X				X
1.5	PARTICIPACION CIUDADANA		2022-2023				X			X				X
1.5.1	CONVOCATORIA DE COMISIONES EDUCATIVAS		2022-2023				X			X				X
1.5.2	ACTAS DEL CONSEJO		2022-2023				X			X				X
1.5.3	CONVOCATORIAS		2022-2023				X			X				X
1.6	VINCULACION		2022-2023				X			X				X
1.7	ACTAS DE COMISIONES EDUCATIVAS		2022-2023				X			X				X
1.8	ACUERDOS LEGISLATIVOS		2022-2023				X			X				X
1.9	TRANSPARENCIA		2022-2023				X			X				X
1.9.1	SOLICITUDES DE INFORMACION		2022-2023				X			X				X
1.9.2	PNT		2022-2023				X			X				X
1.10	ARCHIVO		2022-2023											X
1.10.1	TRANSFERENCIAS PRIMARIAS		2022-2023											X
2	SINDICO MUNICIPAL													

2023

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán	
Ejercicio	2023	



Institución

Ayuntamiento de Etzatlán

Ley

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo

08

Fracción

XIII

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 123 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.**DESCARGAR****DENUNCIAR**[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Instrumento archivístico (catálogo)	Instrumento archivístico (guía)	Hipervínculo a los documentos
2023	01/01/2023	31/01/2023	Catálogo de disposición documental	Catálogo de disposición documental	Consulta la información
2023	01/01/2023	31/01/2023	Guía de archivo documental	Guía de archivo documental	Consulta la información
2023	01/01/2023	31/01/2023	Guía Simple de archivos	Guía simple de archivos	Consulta la información
2023	01/01/2023	31/01/2023	Otros	Cuadro general de clasificación	Consulta la información
2023	01/01/2023	31/01/2023	Otros	Informe anual de cumplimiento	Consulta la información


i DETALLE1


Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2023
Instrumento archivístico (catálogo)	Catálogo de disposición documental
Instrumento archivístico (guía)	Catálogo de disposición documental
Hipervínculo a los documentos	Consulta la información
Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área, cargo y puesto	Ver detalle
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Secretaría general
Fecha de validación	01/02/2023
Fecha de actualización	01/02/2023
Nota	

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL										
FONDO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN JALISCO										
ACceso	PRIMARIOS A= Administrativo; L= Legal; C= Contable; F= Fiscal				SECUNDARIOS I= INFORMATIVO E= EVIDENCIAL					
VALORES DOCUMENTALES							PLAZOS DE CONSERVACION		DESTINO FINAL	
PRIMARIOS	SECUNDARIOS		AÑOS		DEL DOCUMENTO		AT	AC	AH	BAIA
P	R	C								
1	SECCION 1: PRESIDENCIA									
10	1.1 DISPOSICIONES EN LA MATERIA		2022-2023		X		X			X
11	1.2 OFICIOS GENERADOS		2022-2023		X		X			X
12	1.3 OFICIOS RECIBIDOS		2022-2023		X		X			X
13	1.4 CONTRALORIA		2022-2023		X		X			X
14	1.4.1 PLAN DE TRABAJO ANUAL		2022-2023		X		X			X
15	1.4.2 OFICIO INFORME DE ACTIVIDADES		2022-2023		X		X			X
16	1.5 PARTICIPACION CIUDADANA		2022-2023		X		X			X
17	1.5.1 CONVOCATORIA DE COMISIONES EDILICIAS		2022-2023		X		X			X
18	1.5.2 ACTAS DEL CONSEJO		2022-2023		X		X			X
19	1.5.3 CONVOCATORIAS		2022-2023		X		X			X
20	1.6 VINCULACION		2022-2023		X		X			X
21	1.7 ACTAS DE COMISIONES EDILICIAS		2022-2023		X		X			X
22	1.8 ACUERDOS LEGISLATIVOS		2022-2023		X		X			X
23	1.9 TRANSPARENCIA		2022-2023		X		X			X
24	1.9.1 SOLICITUDES DE INFORMACION		2022-2023		X		X			X
25	1.9.2 PNT		2022-2023		X		X			X
26	1.10 ARCHIVO		2022-2023							X
27	1.10.1 TRANSFERENCIAS PRIMARIAS		2022-2023							X
28	SECCION 2: SINDICO MUNICIPAL									
29	2.1 DISPOSICIONES EN LA MATERIA		2022-2023		X	X	X			X
30	2.2 OFICIOS GENERADOS		2022-2023		X		X			X
31	2.3 OFICIOS RECIBIDOS		2022-2023		X		X			X
32	2.4 CONTRALORIA		2022-2023		X		X			X
33	2.4.1 PLAN DE TRABAJO ANUAL		2022-2023		X		X			X
34	2.4.2 OFICIO INFORME DE ACTIVIDADES		2022-2023		X		X			X
35	2.5 PERMISOS		2022-2023		X		X			X
36	2.6 LICENCIAS DE GIRO COMERCIAL		2022-2023		X	X	X			X
37	2.7 PRECARITILLAS DE SERVICIO MILITAR		2022-2023		X		X			X
38	2.8 ESCRITURAS DE BIENES INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO		2022-2023							
39	2.9 TRANSPARENCIA		2022-2023		X	X	X			X
40	2.9.1 SOLICITUDES DE INFORMACION		2022-2023		X	X	X			X
41	2.9.2 PNT		2022-2023		X		X			X
42	2.10 ARCHIVO		2022-2023		X	X	X			X
43	2.10.1 TRANSFERENCIAS PRIMARIAS		2022-2023		X		X			X

Artículo 70, inciso XLV (LGT70FXLV-A)

2024

Institución
Ayuntamiento de Etzatlán

Ejercicio
2024


ART. - 08 - XIII - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS


Selecciona el formato

Inventarios documentales

Índice de expedientes clasificados como reservados

Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ley	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo	08
Fracción	XIII

Selecciona el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización

1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 21 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del perío...	Fecha de término del p...	Denominación del instr...	Hipervínculo a los inven...
ⓘ 2024	01/03/2024	31/03/2024	Inventarios documentales	Consulta la información
ⓘ 2024	01/03/2024	31/03/2024	Inventarios documentales	Consulta la información
ⓘ 2024	01/03/2024	31/03/2024	Inventarios documentales	Consulta la información

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco • Tel. (33) 3630 5745

9

www.itei.org.mx

[i]
[d]
[x]
Inventarios documentales

[i] DETALLE1


Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/03/2024
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2024
Denominación del instrumento archivístico (catálogo)	Inventarios documentales
Hipervínculo a los inventarios documentales	Consulta la información
Nombre completo de la(s) persona(s) responsable(s) e integrantes del área de archivo	Ver detalle
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Secretaría General
Fecha de actualización	08/04/2024
Nota	Se informa a la ciudadanía que, correspondiente a los documentos: Inventarios documentales, no se cuenta con ellos, toda vez que a la fecha del presente no se han elaborado, por tal motivo, no se posee, no se genera, ni se administra información al respecto. No se tiene establecido el archivo de concentración, por lo tanto no se pueden hacer ese tipo de gestiones internas. Por lo anteriormente señalado, agradecemos su comprensión.
Fecha creación del registro	08/04/2024
Fecha modificación del registro	08/04/2024

**Artículo 70, inciso XLV (LGT70FXLV-B)
2024**

Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ejercicio	2024



ART. - 08 - XIII - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS



Selecciona el formato

- [Inventarios documentales](#)
- [Índice de expedientes clasificados como reservados](#)
- [Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental](#)

Institución

Ayuntamiento de Etzatlán

Ley

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo

08

Fracción

XIII

Selecciona el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización

 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)
[Filtros de búsqueda](#)

Se encontraron 36 resultados, da clic en *[i]* para ver el detalle.

[DESCARGAR](#)
[DENUNCIAR](#)
[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Hipervínculo al Índice d...
<i>[i]</i> 2024	01/03/2024	31/03/2024	Consulta la información
<i>[i]</i> 2024	01/03/2024	31/03/2024	Consulta la información
<i>[i]</i> 2024	01/03/2024	31/03/2024	Consulta la información
<i>[i]</i> 2024	01/03/2024	31/03/2024	Consulta la información



Índice de expedientes clasificados como reservados

[X]
i DETALLE1


Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/03/2024
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2024
Denominación del instrumento archivístico (catálogo)	Índice de expedientes clasificados como reservados
Hipervínculo al Índice de expedientes clasificados como reservados	Consulta la información
Nombre completo de la(s) persona(s) responsable(s)	Ver detalle
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Secretaría General
Fecha de actualización	08/04/2024
Nota	<p>Se informa a la ciudadanía que, correspondiente al documento: Índice de expedientes clasificados como reservados, no se cuenta con el. Toda vez que a la fecha del presente no se ha elaborado dicho índice, por tal motivo, no se posee, no se genera, ni se administra información al respecto. No se tiene establecido el archivo de concentración, por lo tanto no se pueden hacer ese tipo de gestiones internas. Por lo anteriormente señalado, agradecemos su comprensión.</p>
Fecha creación del registro	08/07/2024
Fecha modificación del registro	08/07/2024

Artículo 70, inciso XLV (LGT70FXLV-C)
2024

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

Ejercicio: 2024

[Document icon]

ART. - 08 - XIII - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

[Share icon]

Selecciona el formato

[Inventarios documentales](#)
 [Índice de expedientes clasificados como reservados](#)
 [Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental](#)

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 08

Fracción: XIII

Selecciona el periodo que quieras consultar

Periodo de actualización: Anual Seleccionar todos

Año en curso y dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda *[dropdown arrow]*

Se encontraron 93 resultados, da clic en *i* para ver el detalle.

[DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Hipervínculo a los docu...
<i>i</i> 2024	01/08/2024	31/08/2024	Consulta la información
<i>i</i> 2024	01/08/2024	31/08/2024	Consulta la información
<i>i</i> 2024	01/08/2024	31/08/2024	Consulta la información

 DETALLE1

Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/03/2024
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2024
Instrumento archivístico (catálogo)	Catálogo de disposición documental
Hipervínculo a los documentos	Consulta la información
Nombre completo de la(s) persona(s) responsable(s) e integrante(s) del área de archivo, cargo y puesto	Ver detalle
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Secretaría General
Fecha de actualización	08/04/2024
Nota	Se informa a la ciudadanía que, correspondiente a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros, no se cuenta con ellos, toda vez que a la fecha del presente no se han elaborado, por tal motivo, no se posee, no se genera, ni se administra información al respecto. de lo cual, se informa las razones de por qué: 1. Cuadro general de clasificación: De momento se está trabajando en su elaboración, y de igual manera la actualización del otro catálogo. 2. Inventarios documentales: A la fecha del presente no se cuenta con este documento por la falta de herramientas para la digitalización de los documentos. 3. Guía de archivo, no se tiene conocimiento de cómo elaborarla por falta de capacitación. 4. Índice de expedientes clasificados como reservados: a la fecha del presente no se tienen expedientes clasificados como reservados correspondiente a la coordinación de archivo. 5. Programa Anual de Desarrollo Archivístico: No se tiene elaborado un plan de desarrollo archivístico 6. Informe anual de cumplimiento: no se han elaborado informes, 7. Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros: No se tiene establecido el archivo de concentración, por lo tanto no se pueden hacer ese tipo de gestiones internas. Por lo anteriormente señalado, agradecemos su comprensión.
Fecha creación del registro	08/04/2024
Fecha modificación del registro	08/04/2024

De las anteriores capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierte que el sujeto obligado incumple con publicar la información fundamental.

2021, 2022 y 2023

NO EXISTE FORMATO

Estado o Federación	Jalisco
Institución	Ayuntamiento de Etzatlán
Ejercicio	2023



ART. - 08 - XIII - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS



Institución

Ayuntamiento de Etzatlán

Ley

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo

08

Fracción

XIII

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 123 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

[DESCARGAR](#)
[DENUNCIAR](#)
[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del periodo	Instrumento archivístico...	Instrumento archivístico...	Hipervínculo a los docu...
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	Catálogo de disposición doc...	Catálogo de disposición doc...	Consulta la información
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	Guía de archivo documental	Guía de archivo documental	Consulta la información
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	Guía Simple de archivos	Guía simple de archivos	Consulta la información
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	Otros	Cuadro general de clasificac...	Consulta la información
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	Otros	Informe anual de cumplimi...	Consulta la información
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	Catálogo de disposición doc...	Catálogo de disposición doc...	Consulta la información

II.- Por lo que ve a los periodos 2021 dos mil veintiuno, 2022 dos mil veintidós y 2023 dos mil veintitrés, el Ayuntamiento de Etzatlán se encontraba imposibilitado en publicar la información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en los formatos **LGT70FXLV-A, LGT70FXLV-B, LGT70FXLV-C**, ya que no existían formatos para tal fin, pues a saber, los formatos existentes en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran acorde a las obligaciones establecidas en el capítulo III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la disposición general primera de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹:

Primero. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para el Instituto, los organismos garantes y los sujetos obligados de todo el país en sus diferentes ámbitos (federal, estatal y municipal), y tienen como propósito definir los formatos que se usarán para publicar la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General y asegurar que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, Contemplan las especificaciones necesarias para la homologación en la presentación y publicación de la información, al tiempo que detallan los criterios mínimos, tanto de contenido como de forma, que los sujetos obligados deberán tomar en

¹ Disponible en https://snt.org.mx/wp-content/uploads/Lineamientos-Técnicos-Generales-DOF-21072021_integrada_vf.pdf

consideración al preparar la información que publicarán para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

(Énfasis añadido)

Sin embargo, de conformidad con el artículo 60² de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las leyes en materia de transparencia y acceso a la información en las Entidades Federativas, establecerán la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información fundamental en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional.

² **Artículo 60. Las leyes en materia de transparencia** y acceso a la información, en el orden federal y en las Entidades Federativas, establecerán la obligación de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere este Título en los sitios de Internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional.

De las anteriores capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierte que el sujeto obligado incumple, toda vez que en el periodo comprendido del 2021 dos mil veintiuno el sujeto obligado publica solo un documento del 2020 dos mil veinte, donde refiere que aún no se cuenta con la información denunciada.

Respecto al periodo 2024 dos mil veinticuatro, **Artículo 70, fracción XLV, incisos a), b y c)** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el sujeto obligado cumple, conforme a la información referida en el apartado de notas.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano resuelve que el recurso de trasparencia resulta infundado, puesto que el **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, INCUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental referente al **artículo 8.1 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del periodo 2021 dos mil veintiuno, en la Plataforma Nacional de Transparencia**, por lo que, se le **REQUIERE** para que en el plazo de **15 quince días hábiles** a partir de la notificación correspondiente, publique la información fundamental.

Se apercibe al sujeto obligado para que acredite a este Instituto, dentro de los 03 tres días hábiles posteriores al término anterior mediante un informe, haber cumplido la presente resolución, bajo apercibimiento de que, en el caso de no cumplir, se le **impondrá amonestación pública** con copia al expediente laboral del responsable, de conformidad a lo establecido en el precepto 117, párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° párrafo tercero y 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1°, 2°, 24, 35 punto 1, fracción XXII, 41 fracción X, 109, 116 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; este Pleno determina los siguientes puntos

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, INCUMPLE con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental referente al **artículo 8.1 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del periodo 2021 dos mil veintiuno, en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

TERCERO.- Se le **REQUIERE** para que, en el plazo de **15 quince días hábiles** a partir de la notificación correspondiente, publique y actualice **en la Plataforma Nacional de Transparencia**, la información fundamental señalada en líneas anteriores, atendiendo a lo señalado en la presente resolución. Debiendo informar su cumplimiento dentro de los tres días hábiles posteriores al término del plazo señalado; bajo apercibimiento de que, en caso de ser omiso, se hará acreedor de las sanciones correspondientes de conformidad al artículo 117.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir se le **impondrá amonestación pública** con copia al expediente laboral del responsable del sujeto obligado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de los medios legales permitidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 87 a 89 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, así como en lo dispuesto en el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco de aplicación supletoria.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ante la Secretaría Ejecutiva, quien certifica y da fe.

**Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta**

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

Jazmín Elizabeth Ortiz Montes
Secretaria Ejecutiva

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE TRANSPARENCIA **820/2024** EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 17 DIECISIETE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.
-CONSTE.-----JGGC